

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Lenguajes y Sistemas Informáticos
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura
<b>Curso de implantación</b>	2009/10

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La información que se proporciona es sencilla e intuitiva, pero en algunos casos resulta ligeramente insuficiente. Así, en el apartado de competencias, tan solo se establecen objetivos bastante generales y no se ha podido comprobar si coincide con las competencias descritas en la memoria, porque no se ha podido acceder a misma.

El acceso es sencillo e intuitivo. Se proporciona un menú en un marco lateral con los apartados requeridos en el protocolo de evaluación.

En general, la información se encuentra convenientemente estructurada. No obstante, en el apartado de la documentación oficial, se proporciona un enlace a la información de toda la Universidad, lo que hace necesario una búsqueda entre todos los títulos y en la cual no se encuentra la memoria verificada.

La información que se proporciona sobre las competencias del título es muy genérica, aunque no es posible contrastarla con las competencias descritas en la memoria. Por otro lado, existe una especialidad coincidente con la del Máster en Inteligencia Artificial que tiene que ver con educación, lo que no parece conveniente entre dos títulos de la misma Escuela.

La información sobre el calendario de exámenes debería ser más específica. En realidad se accede a una página con el calendario de exámenes de todas las materias de los títulos de la Universidad lo que puede resultar muy confuso.

La información es comprensible, aunque es muy aconsejable que la normativa considerada esencial para un título, y que afecte directamente a los estudiantes, se encuentre comentada de manera sintética para facilitar su rápida lectura y comprensión, sin detrimento de que las normativas completas se encuentren disponibles.

### **Dimensión 2. El estudiante**

La información relevante sobre las guías docentes se encuentra disponible. Al tratarse de estudios a distancia, no se proporcionan horarios, pero sí calendario de exámenes.

Peor no se ha tenido acceso a la memoria verificada. En particular, hubiese sido

interesante tener la información correspondiente al despliegue del plan de estudios, pues se ha advertido que una de las especialidades de este máster coincide con el Máster en Inteligencia Artificial.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

En el sistema interno de garantía de calidad se prevé la actuación de la Comisión de Coordinación del Máster. Se proporciona un enlace a la documentación generada por sus actuaciones: actas de las reuniones y se informa de que un representante de estudiantes asiste a las reuniones.

Una vez examinadas las actas correspondientes al año 2011 (tres reuniones) y 2012 (1 reunión) se encuentran referencias a elementos relativos a propuestas de mejora pero no a evidencias sobre el análisis de indicadores como tasas de eficiencia, rendimiento, etc. Tan solo en una de las reuniones se mencionan algunas acciones encaminadas a mejorar la asistencia de estudiantes, básicamente consistentes en la incorporación de contenidos.

En definitiva, las actas de la Comisión de Coordinación del Máster reflejan más bien la gestión del funcionamiento cotidiano del Máster (gastos, asignación de tutores, etc.) que el control de la calidad del mismo.

Además, las encuestas de los estudiantes son de carácter muy general y no hay encuestas de satisfacción específicas de este Máster por lo que el proceso de mejora continua para este título resulta difícil de valorar. Sería importante que en los datos de calidad se pudieran desagregar los datos referidos exclusivamente a la propia titulación.

### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

Se proporcionan las tasas de evaluación, éxito, rendimiento, pero no se incluyen las tasas de abandono o graduación, por lo que no es posible analizar su adecuación a las previsiones. Por otro lado, en las reuniones de la Comisión de Coordinación del Título, la única referencia a posibles seguimientos es la referencia que se refleja en una de las actas, relativas al anuncio de los matriculados, en uno de los años. Tampoco se muestran evidencias de que estos indicadores se hayan analizado para reflexionar sobre la marcha del título, y se haya propuesto un plan de mejora en consecuencia.

Se facilita una muestra representativa de Trabajos Fin de Máster de varios cursos académicos, que son adecuados a las características del título. Sin embargo, en la carátula de los mismos no aparece la denominación del Máster sino tan solo la denominación de la especialidad cursada.

Madrid, a 20 de septiembre 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken